

Una Armada oceánica para el Atlántico Sur

Por Eduardo Ítalo Pesce (*)

Conclusiones y resumen (**)

La visión de quienes defienden la transformación de la Armada de Brasil en una fuerza naval de empleo costero y fluvial no comprenden la realidad estratégica del País ni sus intereses marítimos. Éstos, por el contrario, llevan a que en el siglo XXI Brasil debe disponer de FF.AA. expedicionarias, con capacidad para defender los intereses nacionales en el exterior y contribuir, en la medida de las capacidades del país, a mantener la seguridad internacional; ésta es una línea de acción más flexible, de costo regulable que, correctamente implementada, permite una mayor libertad de acción.

Si Brasil opta por esta línea de acción, los medios flotantes, aéreos y de infantería que integren su armada en el siglo XXI, aun cuando modestos, deberán permitir el mantenimiento de una presencia naval brasileña en toda la extensión del Atlántico Sur. La "Esquadra", que constituye el principal núcleo operativo del Poder Naval brasileño, y su Fuerza de "Fuzileiros", principal componente operativo del CFN, deberán ser dimensionados para atender la creciente responsabilidad del país, incluso atender operaciones multinacionales.

En el contexto estratégico actual del siglo XXI no se observan antagonismos navales dominantes, pero sí pueden proliferar conflictos regionales o locales y en estos casos la capacidad de una Armada en tareas de proyección de poder sobre tierra es esencial; esto no significa que las demás tareas del Poder Naval, inclusive las subsidiarias, deban ser desatendidas.

En este nuevo contexto, los buques de asalto anfibio y los portaaviones son unidades del más alto valor dentro de una fuerza naval. Estos buques constituyen "sistemas de arquitectura abierta", específicamente adecuados a operaciones expedicionarias multinacionales, en el contexto pos-Guerra Fría, en las cuales la versatilidad y adaptabilidad de los medios son esenciales.

También son indispensables los buques escolta del porte de destructores y fragatas que ahora, además de proteger a las unidades de superficie, deberán tener capacidad para destruir o neutralizar blancos terrestres, incluso utilizando misiles crucero de largo alcance. En el concepto de una estrategia expedicionaria, la idea del empleo de los submarinos debe también contemplar el apoyo a operaciones terrestres.

Además de las aeronaves embarcadas y las con base en tierra, debe tenerse presente la ventajosa utilización de unidades no tripuladas, muy útiles, al igual que los satélites, para la vigilancia y obtención de datos. Medios, cuya incorporación, al igual que la propulsión nuclear de unidades de superficie y submarina, es un objetivo de largo plazo para la Armada de Brasil.

La seguridad del tráfico marítimo y la de las actividades relacionadas con el uso del mar en el Atlántico sur, exceden las posibilidades de un solo país; de tal manera, Brasil deberá incrementar su cooperación con países de ambas costas de este océano, con vistas a constituir un Área Marítima del Atlántico Sur –Amas– ampliada, que incluiría el establecimiento de una red regional de colección y diseminación de información para tal fin.

Esta "red marítima regional" –con la participación de armadas y guardacostas de países sudamericanos y del África– tendría por finalidad monitorear el tráfico marítimo y otras actividades de exploración y explotación económica y el control de ilícitos y otros hechos capaces de causar daño a tales actividades.

La constitución de un Poder Naval compatible con la amplitud de los intereses marítimos de Brasil es un emprendimiento que demandará tiempo y considerables recursos que harán indispensable el apoyo de la sociedad, en particular de los sectores capaces de actuar como formadores de opinión.

Sin el apoyo de la opinión pública esclarecida no será posible revertir la persistente caída de los recursos disponibles para costear inversiones en los presupuestos anuales de la Armada; además, para posibilitar y asegurar las inversiones de largo plazo, propias de los proyectos de interés de la defensa nacional, será necesario modificar las normas y sistemas presupuestarios que deberán ser de carácter obligatorio dejando de ser apenas autorizativo. ■

(*) El Profesor Eduardo Ítalo Pesce es especialista en Relaciones Internacionales, Profesor del Centro de Produção da Universidade do Estado do Rio de Janeiro y colaborador asiduo de la revista *Segurança e Defesa* y del diario *Monitor Mercantil*.

(**) El Boletín del Centro Naval ha traducido y publicado ya dos artículos íntegros del Prof. Pesce, en esta oportunidad la intención era publicar un resumen, pero ante la claridad de las conclusiones, se optó por incorporar ésta integralmente por entender que su redacción obviaba la necesidad de un resumen.